

brado Subsecretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, en lugar del señor Licenciado Leopoldo Espaillat.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 13 días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 381, que concede al señor Lic. Gilberto Sánchez Lustrino la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. Nº 5854, del 12 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 381.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Nº 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 13 días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.